Comisión de Garantía de Calidad



ACTA DEFINITIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

En Puerto Real, siendo el día 23 de septiembre de 2014, a las 10,00 horas, en la sala de reuniones del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, bajo la Presidencia de la Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, se reúnen los miembros que a continuación se detallan de la Comisión de Garantía de Calidad de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO:

Aprobación, si procede, de la modificación en el funcionamiento y planteamiento de la asignatura Prácticas en Buque de los Grados que se imparten en la Escuela.

ASISTENTES:

Equipo de Dirección:

Corredor Cebrián, Cristóbal Moreno Gutiérrez, Juan Natera Marín, Ramón Sanz Segundo, Celestino Teijeiro Lillo, María Eugenia

Coordinadores de titulaciones:

Fraidías Becerra, Antonio García Gómez de Barreda, Daniel Rasero Balón, Juan Carlos

Miembro del Personal de Administración y Servicios:



Comisión de Garantía de Calidad

Salmerón Vaca, Antonio

Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Escuela:

Barea Zamora, Manuel (A)
Cordero Chaves, Nazaret (A)
García Martínez, Ángel (A)
López Bernal, Juan
Maroto Clavaín, Verónica Idaira (A)
Moreno Marchal, Joaquín
Piniella Corbacho, Francisco
Salvá Cárdenas, Miguel
Tirado Pantoja, Javier (A)

Responsables de programas de actividades académicas:

Losey León, Araceli (JA)

Delegada de alumnos:

Allende Nieto, Leyre (A)

JA: Justifica ausencia.

A: Ausente.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Aprobación, si procede, de la modificación en el funcionamiento y planteamiento de la asignatura Prácticas en Buque de los Grados que se imparten en la Escuela.

La profesora Mª Eugenia Teijeiro, subdirectora del Centro, informa sobre la reunión mantenida con el Director General de Calidad donde se puso de manifiesto la necesidad de adaptación de las competencias al código de formación STCW así como los problemas que se han generado con las prácticas en buque, al existir serias dificultades de establecer convenios con las empresas navieras, asuntos ya conocidos por los miembros de la Comisión.

El profesor Celestino Sanz, subdirector del Centro, detalla los problemas referentes al número de plazas, al tiempo de embarque y al hecho de que las compañías navieras no aceptan el sistema de convenio exigido por el Rectorado, prefieren seguir manteniendo el sistema antiguo de envío individualizado de curriculums y elección por parte del





Capitán. Informa de que sólo se han firmado convenios con FRS y BOLUDA. Así sólo se pueden ofrecer embarques para el Estrecho y en gabarras.

El Profesor Francisco Piniella propone unir el Trabajo Fin de Grado a la asignatura de Prácticas en Buque, facilitando a los alumnos los embarques pero que éstos sean los que los gestionen

El profesor Celestino Sanz, explica el sentido de la propuesta que se trae a la comisión, dirigida a eliminar de las fichas de las memorias de Grado la obligación del Centro de gestionar y proporcionar al alumno/a las prácticas en buque necesarias para obtener el correspondiente título profesional. También informa que la Vicerrectora de Alumnos propone dividir la asignatura de Prácticas en Buque en tres partes, con diferentes créditos, para que los alumnos puedan cumplir con los criterio de permanencia y becas.

Después de distintas intervenciones, se propone las siguientes modificaciones en la ficha de la asignatura de Prácticas en Buque incluida en las correspondientes memorias de Grado:

.-para el Grado en Ingeniería Marina, dentro del apartado de Resultados del Aprendizaje, se propone eliminar la competencia "Estar capacitado para asumir las responsabilidades de Oficial de Máquinas en buques civiles sin limitación de potencia, Jefe de Máquinas en buques hasta 750 kW.

.-para el Grado en Náutica y Transporte Marítimo, se propone sustituir, dentro del apartado de Resultados del Aprendizaje, la competencia "Una vez finalizado el período de prácticas el alumno está capacitado para asumir la responsabilidad de Oficial encargado de la guardia de navegación sin límite de tonelaje y primer Oficial en buques de hasta 3000GT" por "Adquisición de conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para realizar guardias de navegación".

Se aprueba por unanimidad.



Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Comisión de Garantía de Calidad

Sin otro asunto que tratar, se cierra la sesión, siendo las 11,15 horas del día 23 de

septiembre, de la cual como Secretario doy fe.

FDØ/Ramón Natera Marín

VºBº, El Director.

Fdo/Juan Moreno Gutiérrez

ESCUELA DE INGÉNIERÍAS, MARINA. NÁUTICA Y RADICELECTRÓNICA